



H. CABILDO DE COLIMA

Presente

La Comisión de **DESARROLLO RURAL**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42; 51 fracción IX; 53 fracción III; 60 y 61, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 323 fracción I, 324 fracción II, 325, 326, 330, 342 y 343, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos del Secretario del H. Ayuntamiento, memorándum S-121/2017, con fecha del 24 de Enero del 2017, mismo que fue turnado a esta Comisión para el análisis, estudio y aprobación, en su caso, la solicitud que suscribe el **C. ISRAEL AGUILAR SOTELO**, quien presenta su renuncia con carácter de irrevocable, al cargo de Comisario Municipal de la Comunidad del Alpuyequito de este Municipio.

SEGUNDO.- Que a la documental descrita en el punto anterior, se anexa la solicitud con fecha del 22 de Enero del 2017, por medio de la cual el **C. ISRAEL AGUILAR SOTELO**, presenta su **RENUNCIA** al cargo de Comisario Municipal de la Comunidad del Alpuyequito, con carácter de irrevocable y por así convenir a sus intereses personales, informando además, que su decisión ya le fue notificada al **C. ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, mismo que fue electo como suplente al cargo en cuestión, quien señalando que estaría de acuerdo y dispuesto en asumir dicha responsabilidad.

TERCERO.- La Comisión que dictamina, procedió al análisis de los documentos que integran el expediente, de los que se desprende que:

I.- Según el Acta de Cabildo No. 24, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 21 de Marzo del 2016, en el Sexto Punto del Orden del día, el Presidente Municipal, dio lectura al Computo Final, Análisis y Validez de la Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Colima, en la que resulto Electo como Comisario Municipal de la Comunidad del Alpuyequito El **C. ISRAEL AGUILAR SOTELO** y como suplente El **C. ARMANDO OSORIO ZANABRIA**.

II.- Con base en la Minuta elaborada con los puntos desahogados en la Audiencia del día 10 de Febrero del 2017, en la que estuvieron presentes los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, La Regidora **C. FERNANDA MOSERRAT GUERRA ALVAREZ**, El Sindico Municipal **LIC. FRANCIASCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA** y El Regidor **LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO** y El **C. ISRAEL AGUILAR SOTELO**, en la que se llegaron a los siguientes

Fla.



ACUERDOS:

PRIMERO.- Es voluntad del C. ISRAEL AGUILAR SOTELO, no presentar pruebas de descargo, puesto que la solicitud de una renuncia voluntaria y expresa para el cargo de Comisario Municipal.

1.- Se acuerda voto a favor de: Que el C. Israel Aguilar Sotelo, se separe del cargo de Comisario Municipal del Alpuyequito.

2.- Se acuerda voto a favor de: Que el C. Armando Osorio Zanabria, como nuevo Comisario Municipal del Alpuyequito.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 342, fracción II, del Reglamento de Gobierno Municipal, la Comisión de Desarrollo Rural tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba aceptar la renuncia al cargo de Comisario Municipal de la Comunidad del Alpuyequito al **C. ISRAEL AGUILAR SOTELO**, misma que fue ratificada ante los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, en la Audiencia llevada a cabo el día 10 de Febrero del 2017.

FG.

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario de este H. Ayuntamiento, notifique lo aquí acordado al **C. ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, Suplente al Cargo de Comisario Municipal de la Comunidad del Alpuyequito.

TERCERO.- Se solicita también al Secretario de este H. Ayuntamiento, que realice los tramites necesarios para llevar a cabo la toma de protesta del **C. ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, como nuevo Comisario Municipal de la Comunidad del Alpuyequito.

Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, a los 20 veinte días del mes de Febrero del año 2017.

Atentamente
LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

zueco
C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ
Regidora, Presidenta

[Signature]
LIC. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico, Secretario

[Signature]
LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
Regidor, Secretario

JTER



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-121/2017.

C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ,
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural,
Presente.

Por este conducto, remito a usted las comunicaciones presentadas por el C. José Avalos Serrano, Comisario de las Golondrinas mediante la cual solicita permiso para dejar el cargo de Comisario Municipal para atender asuntos personales, esto por un período mayor a 15 días y el C. Israel Aguilar Sotelo, presenta su renuncia irrevocable como Comisario Municipal de El Alpuyequito. Ambos fueron electos en la Sección de Cabildo celebrada el día 21 de marzo del 2016. Se anexa extracto del Acta 24 donde se menciona el nombre de los suplentes quienes por ley deberán asumir el cargo.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que consideren debe presentarse al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 24 de enero de 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.



fo lwa
25 ENE. 2017
11:30 ms

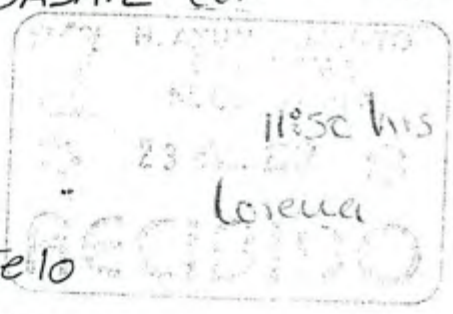
c.c.p.- Lic. Oscar Valdovinos Anguiano.- Secretario de la Comisión.-
c.c.p.- Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión.-
FSR*lore

ALPUYEQUITO COL, 22 DE ENERO 2017

PROF. HECTOR INZUA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE COLIMA, COL,

POR MEDIO DEL PRESENTE PRESENTO A USTED
MI RENUNCIACION CON CARACTER IRREBOCABLE
CON FECHA 25 DE ENERO DEL PRESENTE
AÑO, POR NO CONVENIR A MIS INTERESES.

QUEDANDO COMO COMISARIO EL C. ARMANDO
OSORIO ZANABRIA QUIEN EL EL SUPLENTE
Y QUE ESTA ENTERADO Y DISPUESTO A
ASUMIR EL CARGO: CON E NUMERO DE TEL.
312 31 02 079 y 312 188 15 12
APROBECHO EL PRESENTE PARA ENVIARLE
UN CORDIAL SALUDO Y DARLE LAS GRACIAS
POR LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR CON USTED



ATENTAMENTE
ISRAEL AGUIAR SOTELO
ISRAEL AGUIAR SOTELO
COMISARIO MUNICIPAL
DE ALPUYEQUITO DE ALPUYEQUITO



= = =**ACTA NUM. 24.-** En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas con 34 minutos del día **21 de marzo de 2016**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Salón de Cabildos, presidido por el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, para celebrar **Sesión Ordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----**Orden del Día**-----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Instalación legal de la Sesión.-----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----
- IV. Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de Cabildo N° 21, 22 y 23.-----
- V. Informe del C. Presidente Municipal.-----
- VI. Computo final, análisis y validez de la Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Colima.-----
- VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que aprueba que la Dirección General de Desarrollo Sustentable, otorgue el dictamen de vocación de suelo favorable para la ampliación de Estación de Servicio y Abasto de Combustible en el predio con clave catastral 02-02-80-000-0585-007.-----
- VIII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza la expedición de varias licencias comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y un cambio de domicilio.-----
- IX. Asuntos Generales.-----
- X. Clausura.-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, el Síndico Municipal, Lic. Francisco Javier Rodríguez García y los CC. Regidores: Fernanda Monserrat Guerra Álvarez, Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza, Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández, Lic. Ingrid Alina Villalpando Valdez, Lic. Germán Sánchez Álvarez, Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva, C.P. Oscar A. Valdovinos Anguiano, C.P. José Antonio Orozco Sandoval, Lic. Ignacia Molina Villarreal, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez y Lic. María Elena Abaroa López.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

- VISITE LA COMUNIDAD DE LOS ORTICES.

ACTIVIDADES DEL 14 DE MARZO

- MANTUVE REUNION CON LOS DIRECTORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO.
- ASISTI AL EVENTO DE ELECCION DEL DIFUSOR MUNICIPAL COLIMA 2016, PARA ELEGIR AL VOCERO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DE NUESTRO MUNICIPIO.
- VISITE A VECINOS DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA DOS Y TRES.

ACTIVIDADES DEL 15 DE MARZO

- ASISTI AL EVENTO DE PRESENTACION DEL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD Y ATENCION AL TURISTA 2016 CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE TURISMO.
- MANTUVE REUNIONES CON DIRECTORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO.
- PRESIDI SESION EXTRAORDINARIA DE LA PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE.
- VISITE VECINOS DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS.

ACTIVIDADES DEL 16 DE MARZO

- PRESIDI MIERCOLES CIUDADANO DE LA MISMA FECHA.
- RECIBI A MIEMBROS DE LA FEDERACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

ACTIVIDADES DEL 17 DE MARZO

- MANTUVE REUNIONES CON DIRECTORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO.
- ACUDI A LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA A LA ENTREGA DE PESCADO GRATUITO POR PARTE DEL DIF MUNICIPAL.
- VISITE A VECINOS DE LA COLONIA SANTA BARBARA.

ACTIVIDADES DEL 18 DE MARZO

- MANTUVE REUNIONES CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- ACUDI A REUNION CON EL SECRETARIO DE TURISMO
- MANTUVE REUNIONES CON DIRECTORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO
- PRESIDI CEREMONIA CIVICA EN CONMEMORACION DEL 18 DE MARZO EN EL JARDIN LIBERTAD
- SOSTUVE REUNION CON EL SECRETARIO DE SALUD

ACTIVIDADES DEL 20 DE MARZO

- ACUDI AL ACTO PROTOCOLARIO PARA BANDERAZO DE SALIDA, DEL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y COPA FEDERACION JUVENIL DE CLICLISMO DE RUTA COLIMA 2016.

SEXTO PUNTO.- El Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, en cumplimiento al Artículo 338 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima el Cabildo puso a consideración del Cabildo la aprobación del Cómputo final, análisis y validez de la Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Colima, que se realizaron el día 20 de marzo de 2016. Así mismo y fundamentado en el Artículo 336, el Presidente solicitó al Cabildo se declararán como Autoridades Auxiliares Municipales a las personas que a continuación se mencionan, porque al cierre del registro sólo existía un candidato o planilla y como ya se había informado en pasada sesión y son los siguientes:-----

- 1.- **El Bordo**, Candidato Propietario a Comisario Municipal el C. Juan Manuel García Pérez y su suplente el C. Adrián Solís Silva.-----
- 2.- **Las Tunas**, Candidato Propietario a Comisario Municipal el C. Jesús Ignacio Sánchez Trujillo y su suplente el C. Jorge Sánchez Trujillo.-----



ACTAS DE CABILDO

212

3.- **Ticuicitán**, Candidato Propietario a Comisario Municipal el C. Rafael Mendoza Meza y su suplente la C. Ma. Mercedes Mendoza Meza.-----

4.- **Tinajas**, Candidato Propietario a Comisario Municipal el C. Melquiades Serrano Coronado y su suplente el C. Felipe Pérez Arceo.-----

Por unanimidad de votos el Cabildo declaró como Autoridades Auxiliares a los candidatos de las comunidades antes mencionadas.-----

Acto seguido el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento presentara al Pleno el informe de la coordinación y desarrollo de la Elección de Autoridades Auxiliares, el cual se transcribe a continuación:-----

En los casos de las 22 comunidades restantes y las 2 juntas municipales en que se llevaron a cabo elecciones el día 20 de marzo de 2016, informo que el pasado 24 de febrero de 2016 se emitió la convocatoria para elegir a las autoridades auxiliares municipales, otorgando 5 días naturales, del 29 de febrero al 4 marzo, para que la ciudadanía presentara ante el secretario del Ayuntamiento las propuestas de candidatos.-----

Informo a ustedes que se recibieron un total de 73 registros de candidatos, como se enlista a continuación:---

COMUNIDAD:	PROPIETARIO:	SUPLENTE:
ACATITAN	Carlos Manuel Carrasco Robles	Joaquín Huerta Maciel
	Alberto Maldonado Salvatierra	Eduardo Cortés Valdez
ASTILLERO DE ABAJO	Leticia Salas Silva	Daniel Ramírez Barajas
	Gabriel Heredia Nava	Delia Azucena Rodríguez González
ASTILLERO DE ARRIBA	Hugo Alexander García Peredia	José de Jesús Villanueva Barbosa
	Rafael García Velázquez	Miguel Angel Ramos Barajas
	Josefina Orozco Delgado	Mayra Fernanda García Aviña
CARDONA	Gloria Adriana Villaseñor Cardona	María Dolores Tapia Armenta
	José Trinidad Magaña Sevilla	Anibal Hiram Maciel Rosales
	Cristian Torres Casillas	Marisol Gildo López
	Ma. Isabel Velasco Magaña	Rosa Elia González Gildo
EL ALPUYEQUITO	Armando Padilla	Oscar Javier Osorio Viera
	Israel Aguilar Sotelo	Armando Osorio Zanabria
	Juan José Espíritu Polanco	Gilberto Álvarez Ramírez
	Rosalva de la Mora de la Mora	Mayra Jhoana Sotelo Ochoa
EL AMARRADERO	Juan Miranda Anguiano	Juan Carlos Alvarez Berber
	Adán Concepción Alvarez Espíndola	Alberto Alvarez Ochoa
EL BORDO	Juan Manuel García Pérez	Adrián Solís Silva
EL CHANAL	Martha Negrete Olivares	Sergio Beltrán Marines
	Alvaro Rodríguez Suárez	María de la Cruz Cernas Martell
	J. Jesús Enrique González Aguayo	J. Jesús Olivares Birrueta
	Víctor Jesús Ramos Ruíz	Celso García Ochoa
	Violeta Elizabet Olivares González	Estela Corona Velasco
ESTAPILLA	Ernesto Virgen Carrillo	Lourdes Ochoa Macías
	Martín Octavio Magallón Rangel	Efraín Chávez Anguiano
	Andrés Anguiano Andrade	Jorge Anguiano Silva
IGNACIO ALLENDE	Alvaro González Curiel	Nancy Silva Heredia
	Angélica María Apolinar Ramírez	Nayeli Guadalupe Contreras Ochoa
LA CAPACHA	José Moreno Carrillo.	Federico Aguayo Larios
	Gladys Gabriela Lucas Fajardo	Domitila Verján Paz
LA ESTANCIA	Lourdes Adriana Andrade Rangel	Zulema Patricia Alvarez Uribe



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

SECRETARIO:	Alejandra Elizabeth Zamora Alvarez	Abel Arnoldo Puente Nava
TESORERO:	Patricia Plascencia Rodriguez	Lizbeth del Rocío Rocha Sanchez.
LO DE VILLA		
PRESIDENTE:	Juan Vázquez Martínez	José Ventura Gaona
SECRETARIO:	Miguel Angel Malpica Jacome	Evangelina Delgado Santellán
TESORERO:	Arnulfo Cruz	José Alfonso Tejeda Vargas
LO DE VILLA		
PRESIDENTE:	Jorge Luis Arellano	Fredy Guadalupe Contreras Guzmán
SECRETARIO:	Lorena Urista Hernández	Benjamín Arellano Delgado
TESORERO:	Paola Lizeth Rivera Guerrero	Emilia Solís Ayala
LO DE VILLA		
PRESIDENTE:	Isidro Puente Sánchez	Juan Manuel Rocha Puente
SECRETARIO:	José Angel Robles Barajas	Armando Urista Solís
TESORERO:	Luis Humberto Ramírez Delgado	Salvador Rodríguez Puente
LO DE VILLA		
PRESIDENTE:	Miguel Angel Brizuela Méndez	Montserrat Lucero Gaytán Delgado
SECRETARIO:	Alma Mónica Ventura Cárdenas	Sandra Elena Vázquez Nava
TESORERO:	José de Jesús Delgado Barajas	Eva Adriana Delgado Barajas
LO DE VILLA		
PRESIDENTE:	Héctor Manuel Pérez García	Demetrio Pérez Medrano
SECRETARIO:	Alvaro Olivo Chávez	Inés Carolina Arellano
TESORERO:	Octavio Puente Velasco	Héctor Manuel Pérez Puente

Es importante destacar que todos los ciudadanos que solicitaron su registro en tiempo, cumplieron cabalmente con la documentación requerida, procediendo a aceptar inmediatamente a los registros correspondientes.

Posteriormente, solicitamos autorización al entonces Secretario de Educación, Dr. Armando Figueroa Delgado, para hacer uso de las escuelas Primaria "5 de Febrero", de la Comunidad de Acatitán; Primaria "Cuauhtémoc", de la comunidad del Alpuyequito; así como la escuela primaria "Gral. Guadalupe Victoria", de la Comunidad de Loma de Juárez, recibiendo respuesta positiva y autorización a nuestra petición el día 26 de enero de 2016, mediante oficio No. SE/CSEE/058/2016.

Por otra parte, se solicitó a la Mtra. Felicitas Alejandra Valladares Anguiano, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, el listado nominal por comunidades, 30 mamparas, 30 urnas, 40 tintas indelebles y 60 crayones, petición que fue favorable sólo para el préstamo de las mamparas y urnas, argumentando que el Instituto Electoral del Estado no contaba con la lista nominal de electores, debido a que ahora es el Instituto Nacional Electoral el encargado de formar y administrar el padrón electoral y la lista de electores; así mismo, se nos sugirió solicitar la tinta indeleble y los crayones al C. Luis Zamora Cobián, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Colima, lo cual fue solicitado mediante oficio S-54/2016 de fecha 5 de febrero, recibiendo el apoyo con 60 lápices marcadores de boletas electorales.

Al respecto, es importante precisar que en ocasiones anteriores quedaba al arbitrio de los funcionarios y representantes de candidatos definir quiénes podrían votar en estas elecciones, por lo que, en un ejercicio de transparencia y, sobre todo, para tener certeza de cuántas personas y quiénes podrían votar, se tomó la determinación de considerar como base para tal efecto el listado nominal de electores, de ahí que se solicitó su entrega al Instituto Nacional Electoral.

El 29 de febrero pasado, mediante oficio INE/COLJLE/0167/2016, el Instituto Nacional Electoral (INE) nos entregó un disco compacto que tenía la relación de claves OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) de los ciudadanos que se encuentran incluidos en la lista Nominal de Electores del Municipio de Colima, señalándonos muy puntualmente que dicho listado contaba con los apartados de entidad, distrito, municipio, sección, localidad y OCR. Además, nos ofrecieron apoyar en las actividades de capacitación en el manejo de las listas y dando también explicación sobre los apartados que contiene la credencial para votar en sus distintos modelos, lo que permitiría ubicar en cada una de ellas dicho OCR, así como reconocer una

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2013 - 2018

ACTAS DE CABILDO

214

credencial válida o vigente, y con ello se podría verificar si el ciudadano se encuentra en dicho listado y, por ende, en lista nominal.

En sesión ordinaria de fecha 8 de marzo de 2016, este Cabildo aprobó por unanimidad de votos la designación de funcionarios municipales que fungirían como presidente, secretario y escrutador en la jornada electoral y, después, en sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2015, aprobó por unanimidad de votos la propuesta de modificación de 5 funcionarios que habían sido previamente designados.

En atención a la indicación de este órgano colegiado, y para mantener informados a los habitantes de las comunidades del Bordo, Tinajas, Ticuicítan y las Tunas, el día 18 de marzo se colocó un aviso en dichas poblaciones, comunicando a los habitantes que, en virtud de haber solo una planilla registrada, no se llevaría a cabo jornada electoral.

En cuanto a la elección, se informa a este pleno que el día de ayer 20 de marzo, en punto de las 7:00 a.m., se entregaron los paquetes electorales y desayunos correspondientes a los funcionarios designados. La jornada electoral se desarrolló sin mayores contratiempos, prácticamente todos los centros de votación se abrieron en punto de las 9:00 a.m., salvo el caso de Acatitán que, por acuerdo de los representantes de los candidatos y funcionarios municipales, y a petición de los habitantes, se pactó iniciar la recepción de votos a las 8:35 a.m., en virtud de que varios ciudadanos se tenían que retirar para iniciar sus labores cotidianas.

La jornada electoral transcurrió de manera normal y sin incidentes mayores en todas y cada una de las comunidades rurales, iniciando la recepción de los paquetes electorales a partir de las 16:30 horas, y hasta las 21:00 horas, en que fue recibido el último, proveniente de la comunidad de Tepames, procediéndose enseguida a elaborar el informe que se presenta a este órgano colegiado.

Es menester informar una situación que se presentó durante la jornada electoral en algunas comunidades, consistente en que diversos ciudadanos no pudieron emitir su voto, en virtud de que no se encontraban relacionados en el listado que fue proporcionado a esta Secretaría por el Instituto Nacional Electoral, lo que motivó que los funcionarios municipales no les permitieran sufragar, generando molestia en aquellos; sin embargo, respecto de estas incidencias no se presentaron inconformidades en tiempo y forma ante los Presidentes de las mesas receptoras de votos, como lo prescribe el artículo 337, fracción VIII, del Reglamento de Gobierno Municipal de Colima, salvo el caso de la comunidad de Las Guásimas, donde sí se planteó una inconformidad por el representante del candidato que a la postre resultó ganador, por no habersele permitido votar a algunos de sus simpatizantes, la cual, aun cuando fue presentada en los términos que indica el Reglamento, no se estimó pertinente darle trámite, ya que a ningún efecto práctico conduciría, porque de cualquier manera no podría implicar una variación en el resultado obtenido.

Es importante señalar a este Pleno que el motivo por el cual no aparecieron dichas personas en este listado fue en parte porque sus credenciales de elector no estaban vigentes, y en los restantes casos, porque presentaron su credencial de elector renovada, misma que solicitaron al INE y les fue entregada después del 31 de enero, fecha de corte del listado nominal proporcionado por dicho Instituto. Precisado lo anterior, comunico a ustedes los **Resultados de la elección:**

COMUNIDAD:	AUTORIDAD ELECTA:
Acatitán	Carlos Manuel Carrasco Robles
Astillero de Abajo	Gabriel Heredia Nava
Astillero de Arriba	Rafael García Velázquez
Cardona	José Trinidad Magaña Sevilla
El Alpuyequito	Israel Aguilar Sotelo
El Amarradero	Adán Concepción Álvarez Espíndola
El Bordo	Juan Manuel García Pérez
El Chanal	Alvaro Rodríguez Suárez

ACTAS DE CABILDO



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

Etapilla	Martín Octavio Magallón Rangel
Ignacio Allende	Alvaro González Curiel
La Capacha	José Moreno Carrillo
La Estancia	Amador Macías López
La Media Luna	Bernardo Rangel Martínez
Las Golondrinas	José Jesús Avalos Serrano
Las Guásimas	Edgar Miguel Balladares Mejía
Las Tunas	Jesús Ignacio Sánchez Trujillo
Loma de Juárez	Jorge Alberto de la Rosa Munguía
Loma de Fátima	Rosa Esthela de la Rosa Munguía
Los Asmoles	Juan Carlos Araujo Espíritu
Los Ortices	Marco Ulises Vega Urtíz
Piscila	Fermín Medrano Huerta
Puerta de Anzar	Ismael Mendoza Ramírez
Trapichillos Poblado	Gabriela Alcaraz Gudiño
Trapichillos Ejido	Lus Berónica Montes Olivera
Ticucitán	Rafael Morales Meza
Tinajas	Melquiades Serrano Coronado
JUNTA MUNICIPAL:	AUTORIDAD ELECTA:
TEPAMES	PRESIDENTE: Omar Barajas Castro
	SECRETARIA: Samia Deníz Farias Ocón
	TESORERA: Lucia Ramos Berber
LO DE VILLA	PRESIDENTE: Antonio Carriera Ramírez
	SECRETARIO: Oscar Contreras Puente
	TESORERO: Manuel Olivo Llerenas

Quiero resaltar que los funcionarios dieron el cien por ciento y en lo que cabe fue una jornada tranquila.-----
 El Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, comentó: Quiero hacer un reconocimiento a la labor que ha desempeñado la Secretaría en este proceso, también un reconocimiento especial al Regidor Oscar Valdovinos que nos estuvo acompañando de manera permanente en ésta jornada, en ésta sede del Palacio Municipal y recibiendo todo el avance y desarrollo de la misma. Como bien se ha dicho, se presentaron incidencias menores las cuales fueron

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten mark on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE DESARROLLO RURAL DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLIMA -----

-----En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:05 horas del día 10 de Febrero de 2017, en la Oficina de la Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural, Fernanda Monserrat Guerra Álvarez, ubicada en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia centro, de esta ciudad, la cual cito al C. Israel Aguilar Sotelo, para que rectificué su renuncia con carácter irrevocable manifestada con oficio de fecha 22 de enero del año en curso, en dicha reunión manifestaron su presencia los ciudadanos Síndico LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA; y ciudadanos regidores LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ y el C. ISRAEL AGUILAR SOTELO, con fundamento en lo establecido en los Artículo 60 y 61 de la Ley del Municipio Libre, de las Autoridades Auxiliares y 342 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima vigente, capítulo II.- Por renuncia voluntaria y expresa del cargo, misma que deberá ser justificada y razonada se tomaron los siguientes: -----

FG

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- Es voluntad del C. Israel Aguilar Sotelo, no presentar pruebas de descargo, puesto que la solicitud de una renuncia voluntaria y expresa para el cargo de comisario Municipal.

1. - **Se acuerda voto a favor de:** Que el C. Israel Aguilar Sotelo, se separe del cargo de Comisario Municipal del Alpuyequito.
2. - **Se acuerda voto a favor de:** Que el C. Armando Osorio Zanabria, como nuevo comisario Municipal del Alpuyequito.

ISRAEL AGUILAR

-----No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 12:35 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

 C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ Regidora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural.	 LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA Sindico, Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural
 C. P. OSCAR A. VALDIVIDOS ANGUIANO Regidor, Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.	 C. ISRAEL AGUILAR SOTELO Comisario Municipal del Alpuyequito

FIRMAS QUE CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA REUNIÓN PREVIA DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLIMA